

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE TROMBÓN



ENSEÑANZAS ELEMENTALES

DEPARTAMENTO DE
INSTRUMENTOS DE VIENTO
METAL Y PERCUSIÓN

Conservatorio de Música de
Valladolid

Curso 2024-2025

ÍNDICE

ENSEÑANZAS ELEMENTALES	4
1. OBJETIVOS GENERALES	4
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD EN ENSEÑANZAS ELEMENTALES.....	4
3. CONTENIDOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD	5
4. EVALUACIÓN	5
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	6
6. METODOLOGÍA.....	7
7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	7
8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	7
9. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES.....	9
10. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA	9
11. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON ASIGNATURAS PENDIENTES (a partir de 2º)	10
12. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE	10
13. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA	10
14. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA.....	11
15. PRUEBAS DE ACCESO A 1º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA	11
16. PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS.....	11
17. TUTORÍAS	11
18. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	12
19. PROGRAMACIÓN DE LAS CLASES COLECTIVAS	13
20. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	14
ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO PRIMERO.....	15
1. OBJETIVOS	15
2. CONTENIDOS.....	16
3. SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL.....	17

4.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	17
5.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	18
6.	REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA.....	18
7.	MÍNIMOS EXIGIBLES.....	20
ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO SEGUNDO		21
1.	OBJETIVOS	21
2.	CONTENIDOS	22
3.	SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL.....	23
4.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	23
5.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	24
6.	REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA.....	25
7.	MÍNIMOS EXIGIBLES.....	27
ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO TERCERO		28
1.	OBJETIVOS	28
2.	CONTENIDOS	29
3.	SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL.....	30
4.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	30
5.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	31
6.	REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA.....	32
7.	MÍNIMOS EXIGIBLES.....	34
ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO CUARTO		35
1.	OBJETIVOS	35
2.	CONTENIDOS	36
3.	SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL.....	37
4.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	38
5.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	38
6.	REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA.....	39
7.	MÍNIMOS EXIGIBLES.....	41

ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales de las Enseñanzas Elementales de Música aparecen recogidos en el artículo 7 del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos: Las enseñanzas elementales de música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- a. Superar los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b. Conocer y comprender los elementos básicos del lenguaje musical, sus características, funciones y aplicarlos en la práctica instrumental y vocal.
- c. Adquirir una formación técnica instrumental adecuada que permita la comprensión y la interpretación correctas de un repertorio básico así como la posibilidad de acceder a niveles más avanzados de las enseñanzas musicales.
- d. Utilizar el «oído interior» como base de la afinación, de la audición y de la interpretación musical.
- e. Adquirir el hábito de interpretar música en grupo y adaptarse equilibradamente al conjunto.
- f. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- g. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
- h. Aprender a apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
- i. Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD EN ENSEÑANZAS ELEMENTALES

La enseñanza del trombón dentro de las Enseñanzas Elementales de Música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- a. Adoptar una posición corporal que permita una correcta formación de la columna de aire y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- b. Controlar la respiración y la embocadura para una correcta producción de: sonido, afinación, emisión y controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
- c. Conocer los elementos básicos de técnicas de interpretación y las técnicas de relajación y adaptarlos al estudio individual propio para adquirir hábitos eficaces.
- d. Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.
- e. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
- f. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
- g. Emitir un sonido estable, en toda la extensión del instrumento, empezando a utilizar el vibrato y los diferentes matices para dar color y expresión a la interpretación musical.

- h. Adquirir el hábito de interpretar música en grupo y adaptarse equilibradamente al conjunto.
- i. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.

3. CONTENIDOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD

- a. Práctica y control de la respiración y columna de aire para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
- b. Fortalecimiento de los músculos faciales.
- c. Ejercicios de respiración y relajación con y sin instrumento (notas tenidas controlando la afinación, calidad del sonido y dosificación del aire).
- d. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido. Conocimiento de las distintas posiciones de la vara.
- e. Práctica de escalas e intervalos (terceras, cuartas) controlando la emisión del aire en diferentes articulaciones.
- f. Emisión del sonido en relación con las diversas dinámicas y alturas.
- g. Desarrollo de la flexibilidad en los saltos, articulaciones, trinos, etc.
- h. Práctica tanto en clases individuales como de conjunto para desarrollar la afinación, el ajuste y la precisión rítmica.
- i. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- j. Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces.
- k. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
- l. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles – motivos, temas, períodos, frases, secciones, etc. – para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- m. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
- n. Práctica de la improvisación.
- o. Práctica de conjunto.

4. EVALUACIÓN

La normativa aplicable a la evaluación en las enseñanzas elementales viene recogida en el artículo 9 del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1. La evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.
2. La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
3. La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
4. Los profesores, evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.
5. Al inicio del curso los centros harán públicos los criterios de evaluación y los objetivos que deberán ser superados por los alumnos en cada asignatura, que deberán estar contemplados en las correspondientes programaciones didácticas.

6. La evaluación y calificación final de los alumnos se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

7. Los centros organizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.

8. La evaluación final así como la prueba extraordinaria en cada uno de los cuatro cursos que componen las enseñanzas elementales y en cada uno de los seis cursos que componen las enseñanzas profesionales de la asignatura de la especialidad instrumental o vocal podrá ser realizada por un tribunal nombrado a tal efecto por el Director del centro, en los centros que lo soliciten. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación autorizar dicha prueba, a solicitud de Director del centro, previo informe de la Dirección Provincial de Educación.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación generales de las Enseñanzas Elementales de Música aparecen recogidos en el Anexo I del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
2. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
3. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
4. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
5. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.
7. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

6. METODOLOGÍA

El profesorado adoptará todas las estrategias metodológicas necesarias para adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las peculiaridades de cada alumno. Serán estrategias metodológicas la organización de actividades, la asistencia a conciertos, la selección de materiales y recursos didácticos, el buen uso de los espacios y de los tiempos lectivos, las tutorías con el resto de profesores y con los padres del alumno.

Las clases individuales, de 50 minutos de duración, son la herramienta principal en el aprendizaje del instrumento. La estructura de las clases puede verse alterada en función de las necesidades y la evolución del alumno, pero suele organizarse de la siguiente manera:

PUESTA A PUNTO: Bienvenida, afinación del instrumento, calentamiento.

PARTE TÉCNICA: Ejercicios técnicos: escalas, ejercicios preparatorios para la parte interpretativa y estudio de las posiciones según el curso.

PARTE INTERPRETATIVA: destinada al estudio de métodos, estudios y obras que el alumno haya preparado en casa, y en la que se abordarán todos los aspectos que el profesor considere oportuno trabajar (afinación, ritmo, sonoridad, técnica, fraseo, agógica, dinámica, etc.)

PARTE FINAL: El profesor resume al alumno todo lo trabajado durante la sesión. Es recomendable que el alumno tenga una libreta o agenda en la que anote las indicaciones del profesor y las tareas semanales.

7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos.

El diario de clase es el instrumento fundamental para llevar un registro de las observaciones del proceso de aprendizaje. En ella se anotarán aspectos relativos a la evolución y trabajo personal, atención e interés en la clase, actitud general, aportación del material requerido para el buen desarrollo y aprovechamiento de la clase y faltas de asistencia.

Las entrevistas con los padres y con el resto de profesores del alumno son fundamentales para poder realizar un seguimiento integral del alumno.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones son una forma de expresar convencionalmente los resultados de una evaluación, sirviendo para hacer un balance claro y objetivo que da cuenta del avance del aprendizaje.

Durante el curso, los profesores tutores emiten trimestralmente un boletín informativo con las calificaciones y las observaciones que se estimen oportunas sobre el proceso de aprendizaje de cada alumno. En ningún caso se entenderá que la calificación final del curso será la media de las calificaciones trimestrales, ya que esto estaría en completa contradicción con el carácter absolutamente continuo e integrador del proceso educativo que nos ocupa. Así pues, sólo se considerará que un alumno ha conseguido la evaluación positiva del curso cuando la calificación final sea positiva, independientemente de las calificaciones de los tres trimestres anteriores, lo que se deriva de la necesidad de la profundización permanente en los contenidos que componen la formación instrumental ya comentada anteriormente.

La apreciación sobre el progreso de los alumnos en el aprendizaje se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

- Se tendrá en cuenta para calificar al alumno lo siguiente:

El 50% de la nota valorará la consecución de la técnica instrumental: dominio del ritmo, afinación, timbre, respiración, postura corporal, digitación, flexibilidad, agilidad y musicalidad o expresividad musical, siempre de manera progresiva reflejándolo trimestralmente y en evaluación continua.

El 25% de la nota valorará las audiciones públicas ofrecidas en las distintas aulas polivalentes del conservatorio o en la Sala de Cámara del Centro.

El último 25% de la nota valorará las pruebas realizadas trimestralmente en el aula, en las que podrán estar presentes otros profesores del departamento de la especialidad. Estas pruebas van desde la ejecución de fragmentos o estudios a la ejecución de obras completas según el criterio del profesor.

Con respecto a las audiciones cabe aclarar que, si un trimestre no se realizara audición pública, el porcentaje de la calificación se aplicará a la evaluación continua. Cuando se programa una audición, ésta tiene carácter obligatorio.

Si el alumno no pudiera participar en alguna de las audiciones por causa justificada o porque el profesor determina que no llega al 5 en la rúbrica de evaluación, el tutor le indicará el procedimiento de recuperación a realizar.

El profesor podrá utilizar de manera regular la siguiente rúbrica como método para valorar el nivel de desempeño del alumno.

CALIFICACIÓN	LOGROS
9 - 10	Postura corporal, respiración, embocadura muy correcta. Control de afinación, articulación y timbre. Interpretación sobresaliente realizada con fluidez y seguridad técnica. Atención excelente a dinámicas y fraseos. Tempo convincente desde el punto de vista musical. Sensibilidad para el detalle musical, estilo y carácter de la obra. Uso de la memoria en gran parte del repertorio.
7 - 8	Postura corporal, respiración, embocadura y plasticidad correcta. Evidencia de control de afinación, articulación y timbre. Interpretación realizada con seguridad técnica. Uso correcto de las dinámicas y fraseos. Tempo adecuado y mantenido desde el punto de vista musical. Capacidad de respuesta al estilo. Uso de la memoria en parte del repertorio
5 - 6	Postura corporal, respiración, embocadura y plasticidad dentro del límite de lo correcto. Control adecuado de afinación, articulación y timbre. Interpretación realizada con seguridad técnica adecuada. Uso básico de las dinámicas y fraseos. Sentido razonable de la continuidad. Rápida recuperación ante los errores.

	Interpretación que no se ajusta al estilo ni a las convenciones interpretativas acordes al periodo musical. Sensibilidad mínima para la respuesta al estilo. Uso de la memoria en alguna pieza del repertorio.
4	Postura corporal, respiración, embocadura y plasticidad por debajo del nivel aceptable. Falta de continuidad con pobre recuperación de los tropiezos. Afinación y ritmo con errores evidentes. Falta de control en los diferentes parámetros implicados en la producción del sonido (embocadura, respiración y articulación), sin conseguir un timbre mínimamente correcto. Evidencia de falta de trabajo. Limitaciones en el uso de recursos musicales. Interpretación que no se ajusta al estilo ni a las convenciones interpretativas acordes al periodo musical. Imposibilidad de interpretar de memoria ninguna pieza del repertorio.
2 - 3	Postura corporal, respiración, embocadura, muy deficientes. Serias dificultades con las notas y ritmo. Seria falta de control del timbre y la afinación. Interrupciones frecuentes y sin dominio de los pasajes. Nivel inadecuado técnicamente. Evidencia de ausencia de trabajo.
1	No se presenta trabajo alguno.

9. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Dado el carácter práctico y acumulativo de esta asignatura, mediante el procedimiento de evaluación continua, la nota del tercer trimestre reflejará la del curso completo.

10. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

El proceso de evaluación continua al que los alumnos tienen derecho requiere un seguimiento constante y continuado por parte del profesor, y, por tanto, su asistencia regular a las clases. Cuando este proceso no se lleva a cabo correctamente por un determinado número de faltas de asistencia, el alumno podrá realizar una prueba sustitutoria antes de la última evaluación del curso que le dará la opción de superar la asignatura.

La Comisión de Coordinación Pedagógica del centro establece el número máximo de faltas de asistencia (justificadas o no) en un 30%. Sobrepasar este número de faltas supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua en la asignatura afectada. De producirse esta situación el profesor informará a esta comisión y pondrá en conocimiento del alumno fechas y contenidos de la prueba.

En dicha prueba el alumno deberá presentar un programa compuesto por 6 estudios y 2 obras de diferentes estilos incluidos en la programación del curso, además de las escalas

o ejercicios de escalas en todas las tonalidades incluidas en la misma. Con ello puede demostrar la consecución de los objetivos y contenidos de esta programación.

De la lista presentada por el alumno interpretará:

- Cuatro escalas o ejercicios sobre las mismas.
- Dos estudios, uno a elección del profesor, y otro a elección del alumno.
- Una obra a elección del profesor.

Para la calificación se observarán los siguientes criterios: las escalas supondrán un 20% de la nota final, el estudio a elección del profesor un 30%, el estudio a elección del alumno un 20%, y la obra a elección del profesor un 30%.

11. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON ASIGNATURAS PENDIENTES (A PARTIR DE 2º)

En el caso de que el alumno tenga la asignatura de instrumento pendiente, el procedimiento de recuperación se llevará a cabo durante los primeros meses del curso presente. Para ello el profesor determinará, a través de la evaluación continua, audiciones y pruebas oportunas, cuando el alumno ha superado la asignatura al alcanzar los objetivos y contenidos fijados en los mínimos exigibles del curso pendiente, pudiendo así comenzar con los contenidos del presente curso. Para la evaluación las escalas o ejercicios de las mismas supondrán un 20% de la nota final, el estudio a elección del profesor un 30%, el estudio a elección del alumno un 20%, y la obra a elección del profesor un 30%.

12. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE

En septiembre se realizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa Según lo dispuesto en decreto 60/2007, de 7 de junio en el Art.9 punto 7: "Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa" El alumno presentará el programa del curso en su totalidad ajustándose a los mínimos exigibles que figuran en el programa del curso correspondiente. Se deberá aportar una copia de las partituras a interpretar en las pruebas extraordinarias para el profesorado que califique la prueba.

El alumno que no pueda asistir a las pruebas extraordinarias de septiembre en el Conservatorio por coincidencia de día/hora con un examen de otro centro de enseñanza reglada (colegio/instituto) deberá solicitar el cambio de hora del examen del conservatorio por escrito durante la primera quincena del mes de Julio presentando justificante.

13. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA

Los alumnos de las enseñanzas elementales promocionarán al curso siguiente cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en una asignatura. Para los alumnos que promocionen con una asignatura pendiente referida a la práctica instrumental, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente. En el caso de que la asignatura sea teórica, el alumno deberá asistir a las clases de los dos cursos. La calificación negativa en dos asignaturas impedirá la promoción de un alumno al

curso siguiente. Los alumnos que no promocionen repetirán el curso en su totalidad. Los alumnos que al término del 4º curso tuvieran pendiente de evaluación positiva una asignatura, sólo será necesario que realicen la asignatura pendiente. El límite de permanencia en las enseñanzas elementales de música será de cinco años, sin que en ningún caso los alumnos puedan permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 4º curso, siempre y cuando no se hayan agotado los cinco años de permanencia.

14. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

El director de un centro podrá autorizar, con carácter excepcional, previa notificación a la inspección educativa, la matriculación en el curso inmediatamente superior a aquellos alumnos que tengan los suficientes conocimientos y madurez interpretativa para abordar las enseñanzas del curso superior, previa orientación del tutor e informe favorable del equipo de profesores del alumno, con consentimiento de la dirección del centro y previa escucha de la Comisión de Coordinación pedagógica. Los alumnos solicitarán la ampliación de matrícula durante el primer trimestre de cada curso escolar. Los alumnos que se hayan matriculado en más de un curso asistirán solamente a las clases de la especialidad del curso más elevado. No obstante, el alumno asistirá a las asignaturas teóricas de los dos cursos.

15. PRUEBAS DE ACCESO A 1º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Aunque haya sido alumno del centro durante las Enseñanzas Elementales de Música, el alumno deberá matricularse para realizar la prueba de acceso a 1º de Enseñanzas Profesionales.

Dicha prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del curso anterior al que aspira, en este caso, los de 4º de Enseñanzas Elementales.

Los ejercicios de la misma, así como los criterios de evaluación y calificación serán publicados por el conservatorio en su página web 3 meses antes de las pruebas.

16. PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS

Cualquier persona que quiera cursar estudios en el conservatorio deberá matricularse para realizar la prueba de acceso al centro. Dicha prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del curso anterior al que aspira.

Los ejercicios de la misma, así como los criterios de evaluación y calificación serán publicados por el conservatorio en su página web 3 meses antes de las pruebas.

17. TUTORÍAS

El profesor-tutor tendrá la responsabilidad de coordinar tanto la evaluación como los procesos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos a su cargo.

Existirá una reunión inicial del tutor con los padres del alumno en la que se informará de todos los aspectos relevantes recogidos en esta programación: mínimos exigibles, métodos y criterios de evaluación, promoción y permanencia, pruebas extraordinarias, etc.,

Los padres podrán solicitar una tutoría con el profesor tutor en primera instancia, que será el encargado de recoger la información del resto de profesores del alumno. A este respecto, las entrevistas con los demás profesores del alumno, así como con los padres, serán tan frecuentes como se crea necesario para establecer una colaboración que repercuta positivamente en el alumno.

Si los padres tras una primera entrevista con el profesor tutor necesitan cualquier otra aclaración podrán solicitar tutoría con el docente que estimen oportuno.

Todas las tutorías se producirán con previa cita a través de la intranet o rellenando un impreso en conserjería.

18. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad de los alumnos que estudian en el conservatorio viene demostrada por sus diferentes edades, experiencia previa con la música, aptitudes y ritmos de aprendizaje y trabajo. Los motivos e intereses por los que un alumno estudia en el conservatorio son muy diversos y pueden ir cambiando con el paso de los cursos. Además, cada persona posee unas aptitudes distintas, que le hacen estar más o menos capacitado para realizar diversas tareas. Por lo tanto, el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma continua en la práctica docente diaria del aula, para proporcionar a cada alumno con sus diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje, la respuesta que necesita.

La forma de atender a esta diversidad en la práctica docente se lleva a cabo por medio de las adaptaciones curriculares. Así podemos definir la adaptación curricular como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno.

La Orden Educativa 1152/2010 de 3 de agosto que regula la respuesta educativa al ACNEAE en los centros docentes de Castilla y León no contempla las adaptaciones curriculares significativas para las enseñanzas de régimen especial, por lo que sólo se pueden llevar a cabo adaptaciones curriculares no significativas y adaptaciones de acceso.

Las **adaptaciones curriculares no significativas** se realizan sobre la propia acción docente y sobre la programación didáctica:

- No afectan a los aspectos establecidos en el currículo.
- Son cambios que el profesor introduce de manera habitual en el proceso de enseñanza.
- Tratan de facilitar el proceso educativo al alumno, dando respuesta a las diferencias individuales del alumno ya sean de tipo afectivo, cognoscitivo y motriz.
- Estas adaptaciones contemplan cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.

Las **adaptaciones de acceso al currículo** suponen la modificación o dotación de recursos espaciales, materiales o de comunicación para facilitar que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo. Estas adaptaciones pueden ser físicas (supresión de barreras arquitectónicas, cambios de iluminación, etc.) materiales (ordenador adaptado, texto Braille, etc.) y comunicativos (sistemas de comunicación complementarios como la Lengua de Signos etc.

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

1. Modificaciones en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
2. Acelerar o frenar la introducción de nuevos contenidos.
3. Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.

4. Variedad de recursos didácticos que permitan proponer actividades de trabajo diferentes según las necesidades de los alumnos.
5. Organizar el trabajo de forma flexible y con ritmos de aprendizaje distinto, incluyendo más sesiones para las unidades.
6. Clases de apoyo en horas de permanencia del profesor en el centro.
7. Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, audiciones, formar parte de grupos de cámara, bandas, orquestas, etc.

Teniendo en cuenta las carencias normativas existentes en materia de Atención a la Diversidad, en las Enseñanzas de Régimen Especial, el conservatorio ha elaborado un Plan de Atención a la Diversidad en el que se abordan aquellas cuestiones que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE). Dicho Plan puede ser consultado en la sección dedicada a los Documentos de Centro en nuestra página web.

Los tutores legales de los alumnos deben, desde el primer contacto con el centro (inscripción en la prueba de acceso y matriculación), **informar al Conservatorio sobre la existencia de necesidades educativas específicas o patologías médicas y facilitar a jefatura de estudios todo lo referente a documentación médica y psicopedagógica para orientar mejor la labor docente**

19. PROGRAMACIÓN DE LAS CLASES COLECTIVAS

La clase colectiva, de gran importancia como complemento de la formación instrumental del alumnado, tendrá una significación positiva en la propia calificación de la especialidad si el rendimiento es el adecuado; si bien ésta podrá verse influida negativamente si el rendimiento del alumnado en la clase de grupo no resultara idóneo, su comportamiento no fuera el correcto o si sus faltas de asistencia impidieran su aprendizaje o interfirieran en la evolución del grupo. El profesor tutor realizará la matización de la calificación de la asignatura de instrumento en base al informe aportado por el profesor de la clase Colectiva sobre el cumplimiento de los objetivos y contenidos y el comportamiento y actitud mostrados.

La Clase Colectiva favorece la desinhibición del alumno a la hora de tocar en público y promueve habilidades sociales y la comunicación en grupo desde el principio de las enseñanzas. En la clase colectiva se profundizará en el desarrollo de los objetivos y contenidos establecidos en cada curso. El profesor podrá adaptar, añadir y profundizar en ellos en función del curso, nivel y necesidades de los alumnos y circunstancias que rodean cada sesión.

Objetivos específicos de la clase colectiva:

- Mantener la pulsación y el ritmo interpretando pequeñas obras a dúo, trío, etc., así como adquirir la flexibilidad rítmica necesaria para adaptarse al conjunto.
- Iniciar, afianzar y desarrollar sus conocimientos en cuanto al lenguaje, análisis musical (formal y armónico) y cultura musical.
- Agilizar la lectura a primera vista, (repentización).
- Utilizar la improvisación y la creación musical, y tenerlas como algo accesible y cercano al alumno. Practicar y desarrollar un lenguaje propio dentro de la improvisación en grupo en un lenguaje tonal y modal, (a partir de piezas tradicionales y modernas).
- Interpretar un repertorio de obras de diferentes estilos y épocas adaptadas al nivel del alumno.
- Estar familiarizado con la práctica musical en grupo y el hábito de escuchar a otros instrumentos y de adaptarse equilibradamente al conjunto, aprendiendo a desempeñar un papel individual como parte integrante del grupo.

- Realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada de una obra con o sin director.
- Respetar las normas que exige cualquier actuación en grupo: atención afinación, respeto, disciplina, etc.
- Interpretar delante de un público con la necesaria seguridad en sí mismos que les permita vivir la música como medio de expresión y comunicación.
- Valorar la práctica en conjunto como algo imprescindible para el futuro ejercicio profesional.
- Desarrollar la capacidad de socialización y la responsabilidad individual dentro del trabajo en grupo.

Por decisión de la Comisión de Coordinación Pedagógica, desde el curso 2011/2012, se sustituyó la clase colectiva de los cursos 3º y 4º de las Enseñanzas Elementales de las especialidades de Viento Madera, Viento Metal y Percusión, por una colectiva común denominada Banda de Enseñanzas Elementales. Esta agrupación está a cargo de varios profesores de las diferentes especialidades y el alumnado recibe hora y media de clase.

20. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Siempre que las condiciones sanitarias lo permitan se autorizará la realización de actividades extraescolares con el obligado cumplimiento de todas las medidas del Protocolo de prevención y organización de los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022, así como aquellos aspectos especificados recogidos en el plan de contingencia y plan de inicio de curso del Conservatorio de Música de Valladolid.

Para participar en una actividad extraescolar el alumno presentará una declaración responsable al responsable de la actividad extraescolar, conforme al modelo que aparece en el Portal de Educación.

Cada profesor determinará la posible realización de audiciones y actividades complementarias, la asistencia a conciertos, exposiciones y cualquier otra actividad cultural de aprovechamiento para la formación del alumno, valorándose el grado de participación del alumno.

Se realizarán los cursillos o clases magistrales, en su caso, en coordinación con el resto de las actividades escolares ordinarias y extraescolares.

ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO PRIMERO

1. OBJETIVOS

1. Conocer los elementos principales del instrumento.
2. Conocer diferentes instrumentos de la familia del trombón.
3. Conocer materiales útiles para ayudar en el estudio del trombón.
4. Introducir hábitos de cuidado y conservación y mantenimiento del instrumento y el material relacionado con la asignatura.
5. Inculcar de manera progresiva hábitos de estudio correctos que incluyan orden y regularidad, así como una actitud paciente y positiva.
6. Despertar el interés por el instrumento y la práctica musical en general.
7. Estimular la creatividad, especialmente en torno a la música y la práctica instrumental.
8. Despertar el espíritu de mejora continua y superación personal a partir de la práctica regular con el instrumento.
9. Iniciar el empleo de la memoria musical y mecánica.
10. Introducir la práctica instrumental con partituras muy sencillas, en clave de fa en cuarta línea o en clave de sol en segunda línea con valores muy largos y pausados, que permitan practicar ligeramente la coordinación de la vara, así como la coordinación de la lectura con la ejecución.
11. Acercar al alumno a las estructuras musicales más sencillas.
12. Leer a primera vista pasajes sencillos manteniendo el ritmo y coordinación correctos.
13. Adoptar una posición corporal que permita una correcta formación de la columna de aire y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
14. Introducir la respiración diafragmática de forma natural y progresiva.
15. Conocer y formar la embocadura para una correcta producción de sonido, afinación y emisión, lo que se abordará de manera progresiva y natural, apoyándose en la respiración diafragmática posibilitando una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
16. Introducir el empleo de la lengua de forma natural y su participación en la emisión de las notas
17. Conocer las posiciones de la vara, aún sin correcciones y en función de las capacidades del alumno, no siendo necesario abarcar más de cinco
18. Introducirse en la producción de sonidos en los registros medio y grave del instrumento.
19. Interpretar pequeños ejercicios y obras musicales adaptadas a este nivel del curso
20. Dominar las tonalidades mayores y menores con una alteración en la armadura
21. Iniciar la práctica instrumental en grupo
22. Identificar el silencio como elemento indispensable para la concentración y la interpretación musical
23. Trabajar el sonido en las dinámicas ligeramente contrastadas, tipo forte y piano
24. Interpretar en público piezas trabajadas en la clase acercándose a este hecho de forma positiva, amable y natural, para luego aprender a valorar de manera realista y positiva los resultados de esta experiencia

2. CONTENIDOS

A) CONCEPTUALES:

1. Elementos del instrumento y su función: la boquilla, la vara, la campana, el transpositor, la válvula para desalojar la condensación, bombas de afinación, soportes y contrapesos.
2. Materiales de ayuda en el estudio y su función: atriles, metrónomos, afinadores y sordinas
3. Posición corporal y colocación correcta y equilibrada del instrumento
4. Respiración: diafragmática profunda con diferentes volúmenes e intensidades
5. Embocadura: emisión, resistencia y flexibilidad
6. Posiciones de la vara: dominio de las posiciones 1ª a 5ª aunque se conozcan las 7
7. Registro: conocer el registro entre mi1 y do3 y dominarlo entre fa#1 y sib2
8. Memoria sobre pequeños fragmentos musicales
9. Repentización y entonación de los fragmentos a tocar
10. Aproximación al análisis superficial a los fragmentos a leer
11. Aproximación a la lectura a primera vista sobre pasajes breves y muy sencillos
12. Tonalidades mayores y menores que contengan hasta dos alteraciones en su armadura
13. Lectura con el instrumento empleando compases sencillos, figuras lentas y pequeños contrastes de intensidad similares al forte y al piano
14. Creación de pequeñas melodías o combinaciones sonoras con sentido completo
15. El silencio como parte de la música
16. La concentración
17. La interpretación pública.

B) PROCEDIMENTALES (METODOLOGÍA)

1. Conocimiento de los materiales de ayuda en la ejecución y mediante su empleo, la observación, comparación y la comprobación en el aula, ayudándose de pequeños ejercicios: sordinas
2. Realización de ejercicios escritos y orales de lectura sobre las claves a tratar propuestos por el profesor con o sin el instrumento
3. Trabajo sobre la posición corporal y colocación correcta y equilibrada del instrumento mediante ejercicios de afirmación que permitan asimilar correctamente el empleo del cuerpo y conocer su importancia
4. Desarrollo y dominio de las formas diferentes de emplear la respiración con ejercicios prácticos que la acerquen y posibiliten un dominio total a voluntad de su uso
5. Desarrollo y dominio de las formas diferentes de emplear, fortalecer, dotar de flexibilidad y adaptabilidad y relajar la embocadura con ejercicios prácticos sencillos que, de forma natural y progresiva, la hagan familiar al alumno
6. Práctica de las posiciones de la vara de forma sencilla con ejercicios que las alternen de complejidad progresiva, practicando la coordinación de la misma con la repentización, la entonación y la ejecución
7. Ejercicios sobre el registro a conocer con sonidos sencillos de diferentes duraciones e intensidades y con combinaciones sencillas de los mismos.
8. Práctica de ejercicios y estudios desarrollados en el registro a dominar
9. Práctica de los estudios dividiendo el trabajo en semifrases y frases, adaptando las respiraciones a estas estructuras naturales
10. Práctica de estudios u obras muy breves y sencillos a primera vista, creando estrategias de aproximación a esta habilidad

11. Memoria sobre estos pequeños ejercicios y obras, así como sobre las escalas a trabajar, comenzando los ejercicios de memoria por fragmentos de la estructura musical
12. Creación de pequeñas melodías o combinaciones sonoras
13. Trabajo colectivo de todos estos elementos con pequeños ejercicios planteados como juegos o concursos, así como desarrollo de pequeñas piezas colectivas en las que trabajar además de todo lo anterior el silencio como parte de la música, la concentración, el oído musical o la combinación de intensidades y afinaciones.
14. Interpretación en audiciones de algunas piezas trabajadas en la clase.

C) ACTITUDINALES.

1. Desarrollar una actitud respetuosa y cuidadosa con todo el material de estudio
2. Adquirir una actitud positiva, paciente y ordenada con respecto al estudio
3. Demostrar siempre respeto y cuidado con las instalaciones del centro
4. Adquirir una actitud abierta, respetuosa y colaboradora con el resto de compañeros en los procesos de aprendizaje
5. Desarrollar la curiosidad por los estilos musicales y las corrientes culturales y artísticas en general
6. Adquirir unos hábitos de comportamiento correctos, respetuosos y participativos en la clase
7. Cultivar el espíritu cooperativo y socializador a través de la participación en conjuntos musicales.

3. SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL

La distribución temporal de los contenidos en las evaluaciones será realizada buscando un equilibrio entre los tiempos efectivos disponibles en los tres trimestres de cada curso.

En todo caso, en las clases individuales y colectivas se promoverá de igual manera la asimilación de nuevos contenidos y la consolidación de los ya aprendidos por el alumno. Para ello se tenderá a distribuir de forma general el tiempo lectivo de las clases, de manera que siempre exista un período dedicado al funcionamiento de la respiración, la postura y la embocadura, que dará paso al repaso de contenidos básicos asentados en forma de calentamiento físico, para seguir con la toma de contacto con los nuevos aprendizajes de todas las índoles (técnica, teórica, expresiva, de lectura...).

Esta distribución siempre estará supeditada a las capacidades y a la respuesta al proceso de aprendizaje del alumno, por lo cual, se dedicará especial atención al trabajo de los aspectos que el profesor considere que necesitan de un mayor detenimiento. De esta manera se puede dar la situación de que un alumno requiera intensificar el tiempo dedicado en un trimestre dado al asentamiento de los contenidos ya asimilados mientras otro alumno puede dedicar más tiempo de ese mismo trimestre a la profundización en contenidos nuevos, o bien, puede ser necesario que un alumno dedique una mayor parcela de tiempo en un trimestre a la adquisición de ciertas habilidades que le suponen un mayor obstáculo frente a otro alumno que tendrá que dedicar más tiempo a la adquisición de otras habilidades diferentes.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Leer los textos previstos para este curso a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

2. Memorizar e interpretar textos los musicales previstos para este curso empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.

Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

3. Interpretar las obras previstas para este curso de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

4. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

5. Mostrar en los estudios y obras previstos para este curso la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas del nivel previsto para este curso en el instrumento, con seguridad y control de la situación.

Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo, pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

7. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que se escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones son una forma de expresar convencionalmente los resultados de una evaluación sumativa o final, y cumple con una función social, sirviendo para hacer un balance y dar cuenta del aprendizaje.

Durante el curso, los profesores tutores emitirán trimestralmente un boletín informativo con las calificaciones y las observaciones que se estimen oportunas sobre el proceso de aprendizaje de cada alumno. En ningún caso se entenderá que la calificación final del curso será la media de las calificaciones trimestrales, ya que esto estaría en completa contradicción con el carácter absolutamente continuo e integrador del proceso educativo que nos ocupa. Así pues, sólo se considerará que un alumno ha conseguido la evaluación positiva del curso cuando la calificación final sea positiva, independientemente de las calificaciones de los tres trimestres anteriores, lo que se deriva de la necesidad de la profundización permanente en los contenidos que componen la formación instrumental ya comentada anteriormente.

La apreciación sobre el progreso de los alumnos en el aprendizaje se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

- Se tendrá en cuenta para calificar al alumno lo siguiente:

El 50% de la nota valorará la consecución de la técnica instrumental: dominio del ritmo, afinación, timbre, respiración, postura corporal, digitación, flexibilidad, agilidad y

musicalidad o expresividad musical, siempre de manera progresiva reflejándolo trimestralmente y en evaluación continua.

El 25% de la nota valorará las audiciones públicas ofrecidas en las distintas aulas polivalentes del conservatorio o en la Sala de Cámara del Centro.

El último 25% de la nota valorará las pruebas realizadas trimestralmente en el aula, en las que podrán estar presentes otros profesores del departamento de la especialidad. Estas pruebas van desde la ejecución de fragmentos o estudios a la ejecución de obras completas según el criterio del profesor.

Con respecto a las audiciones cabe aclarar que, si un trimestre no se realizara audición pública, el porcentaje de la calificación se aplicará a la evaluación continua. Cuando se programa una audición, ésta tiene carácter obligatorio.

Si el alumno no pudiera participar en alguna de las audiciones por causa justificada o porque el profesor determina que no llega al 5 en la rúbrica de evaluación, el tutor le indicará el procedimiento de recuperación a realizar.

El profesor podrá utilizar de manera regular la siguiente rúbrica como método para valorar el nivel de desempeño del alumno.

CALIFICACIÓN	LOGROS
9 - 10	Postura corporal, respiración, embocadura muy correcta. Control de afinación, articulación y timbre. Interpretación sobresaliente realizada con fluidez y seguridad técnica. Atención excelente a dinámicas y fraseos. Tempo convincente desde el punto de vista musical. Sensibilidad para el detalle musical, estilo y carácter de la obra. Uso de la memoria en gran parte del repertorio.
7 - 8	Postura corporal, respiración, embocadura y plasticidad correcta. Evidencia de control de afinación, articulación y timbre. Interpretación realizada con seguridad técnica. Uso correcto de las dinámicas y fraseos. Tempo adecuado y mantenido desde el punto de vista musical. Capacidad de respuesta al estilo. Uso de la memoria en parte del repertorio
5 - 6	Postura corporal, respiración, embocadura y plasticidad dentro del límite de lo correcto. Control adecuado de afinación, articulación y timbre. Interpretación realizada con seguridad técnica adecuada. Uso básico de las dinámicas y fraseos. Sentido razonable de la continuidad. Rápida recuperación ante los errores. Interpretación que no se ajusta al estilo ni a las convenciones interpretativas acordes al periodo musical. Sensibilidad mínima para la respuesta al estilo. Uso de la memoria en alguna pieza del repertorio.
	Postura corporal, respiración, embocadura y plasticidad por debajo del nivel aceptable. Falta de continuidad con pobre recuperación de los tropiezos. Afinación y ritmo con errores evidentes.

4	Falta de control en los diferentes parámetros implicados en la producción del sonido (embocadura, respiración y articulación), sin conseguir un timbre mínimamente correcto. Evidencia de falta de trabajo. Limitaciones en el uso de recursos musicales. Interpretación que no se ajusta al estilo ni a las convenciones interpretativas acordes al periodo musical. Imposibilidad de interpretar de memoria ninguna pieza del repertorio.
2 - 3	Postura corporal, respiración, embocadura, muy deficientes. Serias dificultades con las notas y ritmo. Seria falta de control del timbre y la afinación. Interrupciones frecuentes y sin dominio de los pasajes. Nivel inadecuado técnicamente. Evidencia de ausencia de trabajo.
1	No se presenta trabajo alguno.

6. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

1. Estudios y piezas del libro de Gerd Philipp: *A tres tempi Play along vol.1 (con piano)*
2. Estudios extraídos del libro de Y. Bordères: *Prélude pour le tromboniste débutant*
3. Estudios del libro de B. Slokar y M. Reift: *Método de trombón tenor* hasta la página 28
4. Estudios extraídos de las lecciones 1 a 7 del libro de P. Wastall: *Aprende tocando el trombón y el Bombardino (con piano)*
5. Piezas en dúo del libro de J. F. Michel: *Duett Album vol.1*
6. Cinco primeras piezas del libro de P.M. Dubois: *A Petits Pass vol.1*
7. Tres primeras piezas del libro de P.M. Dubois: *A Toute Coulisse vol.1*
8. Alguna de las siguientes obras u otras de dificultad similar:
Maillard, Augustin: *Ballade*
Margoni, Alain: *Élégie*
Proust, Paschal: *L'armure magique*
9. Cualquier otro ejercicio u obra que proponga el profesor en clase adaptada a la dificultad del presente curso.

7. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Tocar con fluidez los estudios y obras de al menos el 50% del material básico indicado en los contenidos.
- Tocar en público 2 audiciones al año demostrando autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- Tocar las escalas mayores y menores con diferentes articulaciones y variaciones propuestas por el profesor.

En todo caso, los mínimos exigibles deberán conducir necesariamente a otorgar al alumno que los cumpla la posibilidad de cursar y superar el curso inmediatamente posterior.

ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO SEGUNDO

1. OBJETIVOS

1. Conocer a fondo los elementos principales del instrumento
2. Continuar conociendo los diferentes instrumentos de la familia del trombón
3. Continuar conociendo materiales útiles para ayudar en el estudio del trombón
4. Seguir introduciendo y asentando buenos hábitos de cuidado y conservación y mantenimiento del instrumento y el material relacionado con la asignatura
5. Seguir introduciendo y asentando de manera progresiva hábitos de estudio correctos que incluyan orden y regularidad, así como una actitud paciente y positiva
6. Seguir estimulando el interés por el instrumento y la práctica musical en general
7. Seguir estimulando la creatividad, especialmente en torno a la música y la práctica instrumental
8. Seguir estimulando el espíritu de mejora continua y superación personal a partir de la práctica regular con el instrumento
9. Seguir potenciando el empleo de la memoria musical y mecánica
10. Seguir introduciendo paulatinamente al alumno en las estructuras musicales
11. Leer a primera vista pasajes sencillos manteniendo el ritmo y coordinación correctas
12. Seguir introduciendo y asentando la práctica instrumental con partituras muy sencillas, en clave de fa en cuarta línea con valores simples, que permitan practicar ligeramente la coordinación de la vara, así como la coordinación de la lectura con la ejecución.
13. Continuar potenciando la adopción de una posición corporal que permita una correcta formación de la columna de aire y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
14. Seguir introduciendo el empleo de la respiración diafragmática de forma natural y progresiva.
15. Continuar conociendo y desarrollando la embocadura para una correcta producción de sonido, afinación y emisión, lo que se abordará de manera progresiva y natural, apoyándose en la respiración diafragmática posibilitando una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
16. Continuar conociendo y facilitando el empleo de la lengua de forma natural y su participación en la emisión de las notas
17. Continuar conociendo las posiciones de la vara, aún sin correcciones y en función de las capacidades del alumno, no siendo necesario abarcar más de cinco
18. Seguir introduciendo la producción de sonidos en los registros medio-agudo y medio-grave del instrumento
19. Interpretar pequeños ejercicios y obras musicales adaptadas a este nivel del curso
20. Dominar las tonalidades mayores y menores con dos tres alteraciones en la armadura
21. Potenciar la práctica instrumental en grupo
22. Identificar el silencio como elemento indispensable para la concentración y la interpretación musical
23. Trabajar el sonido en las dinámicas progresivamente más contrastadas, así como la interpretación de los reguladores de intensidad
24. Interpretar en público piezas trabajadas en la clase acercándose a este hecho de forma positiva, amable y natural, para luego aprender a valorar de manera realista y positiva los resultados de esta experiencia.

2. CONTENIDOS

A) CONCEPTUALES:

1. Elementos del instrumento y su función: la boquilla, la vara, la campana, el transpositor, la válvula para desalojar la condensación, bombas de afinación, soportes y contrapesos.
2. Materiales de ayuda en el estudio y su función: atriles, metrónomos, afinadores y sordinas
3. Posición corporal y colocación correcta y equilibrada del instrumento
4. Respiración: diafragmática profunda con diferentes volúmenes e intensidades
5. Embocadura: emisión, resistencia y flexibilidad
6. Posiciones de la vara: dominio de las posiciones 1ª a 5ª aunque se conozcan las 7
7. Registro: conocer el registro entre mi1 y do3 y dominarlo entre fa#1 y sib2
8. Memoria sobre pequeños fragmentos musicales
9. Repentización y entonación de los fragmentos a tocar
10. Aproximación al análisis superficial a los fragmentos a leer
11. Aproximación a la lectura a primera vista sobre pasajes breves y muy sencillos
12. Tonalidades mayores y menores que contengan hasta dos alteraciones en su armadura
13. Lectura con el instrumento empleando compases sencillos, figuras lentas y pequeños contrastes de intensidad similares al forte y al piano
14. Creación de pequeñas melodías o combinaciones sonoras con sentido completo
15. El silencio como parte de la música
16. La concentración
17. La interpretación pública.

B) PROCEDIMENTALES (METODOLOGÍA)

1. Conocimiento de los materiales de ayuda en la ejecución y mediante su empleo, la observación, comparación y la comprobación en el aula, ayudándose de pequeños ejercicios: sordinas
2. Realización de ejercicios escritos y orales de lectura sobre las claves a tratar propuestos por el profesor con o sin el instrumento
3. Trabajo sobre la posición corporal y colocación correcta y equilibrada del instrumento mediante ejercicios de afirmación que permitan asimilar correctamente el empleo del cuerpo y conocer su importancia
4. Desarrollo y dominio de las formas diferentes de emplear la respiración con ejercicios prácticos que la acerquen y posibiliten un dominio total a voluntad de su uso
5. Desarrollo y dominio de las formas diferentes de emplear, fortalecer, dotar de flexibilidad y adaptabilidad y relajar la embocadura con ejercicios prácticos sencillos que, de forma natural y progresiva, la hagan familiar al alumno
6. Práctica de las posiciones de la vara de forma sencilla con ejercicios que las alternen de complejidad progresiva, practicando la coordinación de la misma con la repentización, la entonación y la ejecución
7. Ejercicios sobre el registro a conocer con sonidos sencillos de diferentes duraciones e intensidades y con combinaciones sencillas de los mismos.
8. Práctica de ejercicios y estudios desarrollados en el registro a dominar
9. Práctica de los estudios dividiendo el trabajo en semifrases y frases, adaptando las respiraciones a estas estructuras naturales
10. Práctica de estudios u obras muy breves y sencillos a primera vista, creando estrategias de aproximación a esta habilidad

11. Memoria sobre estos pequeños ejercicios y obras, así como sobre las escalas a trabajar, comenzando los ejercicios de memoria por fragmentos de la estructura musical
12. Creación de pequeñas melodías o combinaciones sonoras
13. Trabajo colectivo de todos estos elementos con pequeños ejercicios planteados como juegos o concursos, así como desarrollo de pequeñas piezas colectivas en las que trabajar además de todo lo anterior el silencio como parte de la música, la concentración, el oído musical o la combinación de intensidades y afinaciones.
14. Interpretación en audiciones de algunas piezas trabajadas en la clase.

C) ACTITUDINALES.

1. Desarrollar una actitud respetuosa y cuidadosa con todo el material de estudio
2. Adquirir una actitud positiva, paciente y ordenada con respecto al estudio
3. Demostrar siempre respeto y cuidado con las instalaciones del centro
4. Adquirir una actitud abierta, respetuosa y colaboradora con el resto de compañeros en los procesos de aprendizaje
5. Desarrollar la curiosidad por los estilos musicales y las corrientes culturales y artísticas en general
6. Adquirir unos hábitos de comportamiento correctos, respetuosos y participativos en la clase
7. Cultivar el espíritu cooperativo y socializador a través de la participación en conjuntos musicales.

3. SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL

La distribución temporal de los contenidos en las evaluaciones será realizada buscando un equilibrio entre los tiempos efectivos disponibles en los tres trimestres de cada curso.

En todo caso, en las clases individuales y colectivas se promoverá de igual manera la asimilación de nuevos contenidos y la consolidación de los ya aprendidos por el alumno. Para ello se tenderá a distribuir de forma general el tiempo lectivo de las clases, de manera que siempre exista un período dedicado al funcionamiento de la respiración, la postura y la embocadura, que dará paso al repaso de contenidos básicos asentados en forma de calentamiento físico, para seguir con la toma de contacto con los nuevos aprendizajes de todas las índoles (técnica, teórica, expresiva, de lectura...).

Esta distribución siempre estará supeditada a las capacidades y a la respuesta al proceso de aprendizaje del alumno, por lo cual, se dedicará especial atención al trabajo de los aspectos que el profesor considere que necesitan de un mayor detenimiento. De esta manera se puede dar la situación de que un alumno requiera intensificar el tiempo dedicado en un trimestre dado al asentamiento de los contenidos ya asimilados mientras otro alumno puede dedicar más tiempo de ese mismo trimestre a la profundización en contenidos nuevos, o bien, puede ser necesario que un alumno dedique una mayor parcela de tiempo en un trimestre a la adquisición de ciertas habilidades que le suponen un mayor obstáculo frente a otro alumno que tendrá que dedicar más tiempo a la adquisición de otras habilidades diferentes.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Leer los textos previstos para este curso a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

2. Memorizar e interpretar textos los musicales previstos para este curso empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.

Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

3. Interpretar las obras previstas para este curso de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

4. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

5. Mostrar en los estudios y obras previstos para este curso la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas del nivel previsto para este curso en el instrumento, con seguridad y control de la situación.

Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo, pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

7. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que se escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones son una forma de expresar convencionalmente los resultados de una evaluación sumativa o final, y cumple con una función social, sirviendo para hacer un balance y dar cuenta del aprendizaje.

Durante el curso, los profesores tutores emitirán trimestralmente un boletín informativo con las calificaciones y las observaciones que se estimen oportunas sobre el proceso de aprendizaje de cada alumno. En ningún caso se entenderá que la calificación final del curso será la media de las calificaciones trimestrales, ya que esto estaría en completa contradicción con el carácter absolutamente continuo e integrador del proceso educativo que nos ocupa. Así pues, sólo se considerará que un alumno ha conseguido la evaluación positiva del curso cuando la calificación final sea positiva, independientemente de las calificaciones de los tres trimestres anteriores, lo que se deriva de la necesidad de la profundización permanente en los contenidos que componen la formación instrumental ya comentada anteriormente.

La apreciación sobre el progreso de los alumnos en el aprendizaje se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

- Se tendrá en cuenta para calificar al alumno lo siguiente:

El 50% de la nota valorará la consecución de la técnica instrumental: dominio del ritmo, afinación, timbre, respiración, postura corporal, digitación, flexibilidad, agilidad y musicalidad o expresividad musical, siempre de manera progresiva reflejándolo trimestralmente y en evaluación continua.

El 25% de la nota valorará las audiciones públicas ofrecidas en las distintas aulas polivalentes del conservatorio o en la Sala de Cámara del Centro.

El último 25% de la nota valorará las pruebas realizadas trimestralmente en el aula, en las que podrán estar presentes otros profesores del departamento de la especialidad. Estas pruebas van desde la ejecución de fragmentos o estudios a la ejecución de obras completas según el criterio del profesor.

Con respecto a las audiciones cabe aclarar que, si un trimestre no se realizara audición pública, el porcentaje de la calificación se aplicará a la evaluación continua. Cuando se programa una audición, ésta tiene carácter obligatorio.

Si el alumno no pudiera participar en alguna de las audiciones por causa justificada o porque el profesor determina que no llega al 5 en la rúbrica de evaluación, el tutor le indicará el procedimiento de recuperación a realizar.

El profesor podrá utilizar de manera regular la siguiente rúbrica como método para valorar el nivel de desempeño del alumno.

CALIFICACIÓN	LOGROS
9 - 10	Postura corporal, respiración, embocadura muy correcta. Control de afinación, articulación y timbre. Interpretación sobresaliente realizada con fluidez y seguridad técnica. Atención excelente a dinámicas y fraseos. Tempo convincente desde el punto de vista musical. Sensibilidad para el detalle musical, estilo y carácter de la obra. Uso de la memoria en gran parte del repertorio.
7 - 8	Postura corporal, respiración, embocadura y plasticidad correcta. Evidencia de control de afinación, articulación y timbre. Interpretación realizada con seguridad técnica. Uso correcto de las dinámicas y fraseos. Tempo adecuado y mantenido desde el punto de vista musical. Capacidad de respuesta al estilo. Uso de la memoria en parte del repertorio
5 - 6	Postura corporal, respiración, embocadura y plasticidad dentro del límite de lo correcto. Control adecuado de afinación, articulación y timbre. Interpretación realizada con seguridad técnica adecuada. Uso básico de las dinámicas y fraseos. Sentido razonable de la continuidad. Rápida recuperación ante los errores. Interpretación que no se ajusta al estilo ni a las convenciones interpretativas acordes al periodo musical. Sensibilidad mínima para la respuesta al estilo. Uso de la memoria en alguna pieza del repertorio.

4	<p>Postura corporal, respiración, embocadura y plasticidad por debajo del nivel aceptable.</p> <p>Falta de continuidad con pobre recuperación de los tropiezos.</p> <p>Afinación y ritmo con errores evidentes.</p> <p>Falta de control en los diferentes parámetros implicados en la producción del sonido (embocadura, respiración y articulación), sin conseguir un timbre mínimamente correcto.</p> <p>Evidencia de falta de trabajo.</p> <p>Limitaciones en el uso de recursos musicales.</p> <p>Interpretación que no se ajusta al estilo ni a las convenciones interpretativas acordes al periodo musical.</p> <p>Imposibilidad de interpretar de memoria ninguna pieza del repertorio.</p>
2 - 3	<p>Postura corporal, respiración, embocadura, muy deficientes.</p> <p>Serias dificultades con las notas y ritmo.</p> <p>Seria falta de control del timbre y la afinación.</p> <p>Interrupciones frecuentes y sin dominio de los pasajes.</p> <p>Nivel inadecuado técnicamente.</p> <p>Evidencia de ausencia de trabajo.</p>
1	No se presenta trabajo alguno.

6. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

1. Práctica de obras extraídas del libro de Gerd Philipp: *A tres tempi Play along vol.1 a III*
2. Estudios extraídos del libro de Y. Bordères: *Les Gammes vol.1*
3. Libro de estudios de P.M. Dubois: *L'ABC du jeune tromboniste vol. 1*
4. Estudios del libro de B. Slokar y M. Reift: *Método de trombón tenor* hasta la lección de MiM y revisión en página 92
5. Estudios extraídos de las lecciones 8 a 17 del libro de P. Wastall: *Aprende tocando el trombón y el Bombardino.*
6. Piezas en dúo del libro de J. F. Michel: *Duett Album vol.1 y vol.2*
7. Piezas del libro de P.M. Dubois: *A Petits Pass vol.1*
8. Piezas del libro de P.M. Dubois: *A Toute Coulisse vol.1*
9. Alguna de las siguientes obras para trombón u otras de dificultad similar:
 - Ameller, André: *Ive*
 - Aubin, Francine: *Un soir a Léningrad*
 - Barat, Jacques: *Caprice médiéval*
 - Baudrier, Emile: *Relax*
 - Brouquières, Jean: *Par les chemins*
 - Dorsseläer, Willy van: *Pour la promotion*
 - Fiche, Michel y Pichaureau, Claude: *En vacances*
 - Galiègue, Marcel et Naulais, Jérôme: *Deux ans et déjà*

Maillard, A.: *Ballade*

Naulais, Jérôme: *Jadis*

Niverd, Lucien: *Romance sentimentale*

Paul Fièvet: *Legende Celtique*

Philidor, François: *Allegretto*

Rameau, Jean-P., arr. Dishinger, Donald C.: *Rigaudon*

Sichler, Jean: *Avenue Washington*

Sichler, Jean: *La sentinelle du matin*

10. Cualquier otro ejercicio u obra que proponga el profesor en clase

7. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Tocar con fluidez los estudios y obras de al menos el 50% del material básico indicado en los contenidos.
- Tocar en público 2 audiciones al año demostrando autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- Tocar las escalas mayores y menores con diferentes articulaciones y variaciones propuestas por el profesor.

En todo caso, los mínimos exigibles deberán conducir necesariamente a otorgar al alumno que los cumpla la posibilidad de cursar y superar el curso inmediatamente posterior.

ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO TERCERO

1. OBJETIVOS

1. Conocer a fondo los elementos principales del instrumento
2. Continuar conociendo los diferentes instrumentos de la familia del trombón
3. Continuar conociendo materiales útiles para ayudar en el estudio del trombón
4. Seguir introduciendo y asentando buenos hábitos de cuidado y conservación y mantenimiento del instrumento y el material relacionado con la asignatura
5. Seguir introduciendo y asentando de manera progresiva hábitos de estudio correctos que incluyan orden y regularidad, así como una actitud paciente y positiva
6. Seguir estimulando el interés por el instrumento y la práctica musical en general
7. Seguir estimulando la creatividad, especialmente en torno a la música y la práctica instrumental
8. Seguir estimulando el espíritu de mejora continua y superación personal a partir de la práctica regular con el instrumento
9. Seguir potenciando el empleo de la memoria musical y mecánica
10. Seguir introduciendo paulatinamente al alumno en las estructuras musicales
11. Leer a primera vista pasajes sencillos manteniendo el ritmo y coordinación correctas
12. Seguir introduciendo y asentando la práctica instrumental con partituras muy sencillas, en clave de fa en cuarta línea con valores simples, que permitan practicar ligeramente la coordinación de la vara, así como la coordinación de la lectura con la ejecución.
13. Continuar potenciando la adopción de una posición corporal que permita una correcta formación de la columna de aire y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
14. Seguir introduciendo el empleo de la respiración diafragmática de forma natural y progresiva.
15. Continuar conociendo y desarrollando la embocadura para una correcta producción de sonido, afinación y emisión, lo que se abordará de manera progresiva y natural, apoyándose en la respiración diafragmática posibilitando una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
16. Continuar conociendo y facilitando el empleo de la lengua de forma natural y su participación en la emisión de las notas
17. Continuar conociendo las posiciones de la vara, aún sin correcciones y en función de las capacidades del alumno, no siendo necesario abarcar más de cinco
18. Seguir introduciendo la producción de sonidos en los registros medio-agudo y medio-grave del instrumento
19. Interpretar pequeños ejercicios y obras musicales adaptadas a este nivel del curso
20. Dominar las tonalidades mayores y menores con dos tres alteraciones en la armadura
21. Potenciar la práctica instrumental en grupo
22. Identificar el silencio como elemento indispensable para la concentración y la interpretación musical
23. Trabajar el sonido en las dinámicas progresivamente más contrastadas, así como la interpretación de los reguladores de intensidad
24. Interpretar en público piezas trabajadas en la clase acercándose a este hecho de forma positiva, amable y natural, para luego aprender a valorar de manera realista y positiva los resultados de esta experiencia.

2. CONTENIDOS

A) CONCEPTUALES:

1. Elementos del instrumento y su función: la boquilla, la vara, la campana, el transpositor, la válvula para desalojar la condensación, bombas de afinación, soportes y contrapesos.
2. Materiales de ayuda en el estudio y su función: atriles, metrónomos, afinadores y sordinas
3. Posición corporal y colocación correcta y equilibrada del instrumento
4. Respiración: diafragmática profunda con diferentes volúmenes e intensidades
5. Embocadura: emisión, resistencia y flexibilidad
6. Posiciones de la vara: dominio de las posiciones 1ª a 5ª aunque se conozcan las 7
7. Registro: conocer el registro entre mi1 y do3 y dominarlo entre fa#1 y sib2
8. Memoria sobre pequeños fragmentos musicales
9. Repentización y entonación de los fragmentos a tocar
10. Aproximación al análisis superficial a los fragmentos a leer
11. Aproximación a la lectura a primera vista sobre pasajes breves y muy sencillos
12. Tonalidades mayores y menores que contengan hasta dos alteraciones en su armadura
13. Lectura con el instrumento empleando compases sencillos, figuras lentas y pequeños contrastes de intensidad similares al forte y al piano
14. Creación de pequeñas melodías o combinaciones sonoras con sentido completo
15. El silencio como parte de la música
16. La concentración
17. La interpretación pública.

B) PROCEDIMENTALES (METODOLOGÍA)

1. Conocimiento de los materiales de ayuda en la ejecución y mediante su empleo, la observación, comparación y la comprobación en el aula, ayudándose de pequeños ejercicios: sordinas
2. Realización de ejercicios escritos y orales de lectura sobre las claves a tratar propuestos por el profesor con o sin el instrumento
3. Trabajo sobre la posición corporal y colocación correcta y equilibrada del instrumento mediante ejercicios de afirmación que permitan asimilar correctamente el empleo del cuerpo y conocer su importancia
4. Desarrollo y dominio de las formas diferentes de emplear la respiración con ejercicios prácticos que la acerquen y posibiliten un dominio total a voluntad de su uso
5. Desarrollo y dominio de las formas diferentes de emplear, fortalecer, dotar de flexibilidad y adaptabilidad y relajar la embocadura con ejercicios prácticos sencillos que, de forma natural y progresiva, la hagan familiar al alumno
6. Práctica de las posiciones de la vara de forma sencilla con ejercicios que las alternen de complejidad progresiva, practicando la coordinación de la misma con la repentización, la entonación y la ejecución
7. Ejercicios sobre el registro a conocer con sonidos sencillos de diferentes duraciones e intensidades y con combinaciones sencillas de los mismos.
8. Práctica de ejercicios y estudios desarrollados en el registro a dominar
9. Práctica de los estudios dividiendo el trabajo en semifrases y frases, adaptando las respiraciones a estas estructuras naturales
10. Práctica de estudios u obras muy breves y sencillos a primera vista, creando estrategias de aproximación a esta habilidad

11. Memoria sobre estos pequeños ejercicios y obras, así como sobre las escalas a trabajar, comenzando los ejercicios de memoria por fragmentos de la estructura musical
12. Creación de pequeñas melodías o combinaciones sonoras
13. Trabajo colectivo de todos estos elementos con pequeños ejercicios planteados como juegos o concursos, así como desarrollo de pequeñas piezas colectivas en las que trabajar además de todo lo anterior el silencio como parte de la música, la concentración, el oído musical o la combinación de intensidades y afinaciones.
14. Interpretación en audiciones de algunas piezas trabajadas en la clase.

C) ACTITUDINALES.

1. Desarrollar una actitud respetuosa y cuidadosa con todo el material de estudio
2. Adquirir una actitud positiva, paciente y ordenada con respecto al estudio
3. Demostrar siempre respeto y cuidado con las instalaciones del centro
4. Adquirir una actitud abierta, respetuosa y colaboradora con el resto de compañeros en los procesos de aprendizaje
5. Desarrollar la curiosidad por los estilos musicales y las corrientes culturales y artísticas en general
6. Adquirir unos hábitos de comportamiento correctos, respetuosos y participativos en la clase
7. Cultivar el espíritu cooperativo y socializador a través de la participación en conjuntos musicales.

3. SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL

La distribución temporal de los contenidos en las evaluaciones será realizada buscando un equilibrio entre los tiempos efectivos disponibles en los tres trimestres de cada curso.

En todo caso, en las clases individuales y colectivas se promoverá de igual manera la asimilación de nuevos contenidos y la consolidación de los ya aprendidos por el alumno. Para ello se tenderá a distribuir de forma general el tiempo lectivo de las clases, de manera que siempre exista un período dedicado al funcionamiento de la respiración, la postura y la embocadura, que dará paso al repaso de contenidos básicos asentados en forma de calentamiento físico, para seguir con la toma de contacto con los nuevos aprendizajes de todas las índoles (técnica, teórica, expresiva, de lectura...).

Esta distribución siempre estará supeditada a las capacidades y a la respuesta al proceso de aprendizaje del alumno, por lo cual, se dedicará especial atención al trabajo de los aspectos que el profesor consideren que necesitan de un mayor detenimiento. De esta manera se puede dar la situación de que un alumno requiera intensificar el tiempo dedicado en un trimestre dado al asentamiento de los contenidos ya asimilados mientras otro alumno puede dedicar más tiempo de ese mismo trimestre a la profundización en contenidos nuevos, o bien, puede ser necesario que un alumno dedique una mayor parcela de tiempo en un trimestre a la adquisición de ciertas habilidades que le suponen un mayor obstáculo frente a otro alumno que tendrá que dedicar más tiempo a la adquisición de otras habilidades diferentes.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Leer los textos previstos para este curso a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

2. Memorizar e interpretar textos los musicales previstos para este curso empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.

Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

3. Interpretar las obras previstas para este curso de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

4. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

5. Mostrar en los estudios y obras previstos para este curso la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas del nivel previsto para este curso en el instrumento, con seguridad y control de la situación.

Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo, pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

7. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que se escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones son una forma de expresar convencionalmente los resultados de una evaluación sumativa o final, y cumple con una función social, sirviendo para hacer un balance y dar cuenta del aprendizaje.

Durante el curso, los profesores tutores emitirán trimestralmente un boletín informativo con las calificaciones y las observaciones que se estimen oportunas sobre el proceso de aprendizaje de cada alumno. En ningún caso se entenderá que la calificación final del curso será la media de las calificaciones trimestrales, ya que esto estaría en completa contradicción con el carácter absolutamente continuo e integrador del proceso educativo que nos ocupa. Así pues, sólo se considerará que un alumno ha conseguido la evaluación positiva del curso cuando la calificación final sea positiva, independientemente de las calificaciones de los tres trimestres anteriores, lo que se deriva de la necesidad de la profundización permanente en los contenidos que componen la formación instrumental ya comentada anteriormente.

La apreciación sobre el progreso de los alumnos en el aprendizaje se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

- Se tendrá en cuenta para calificar al alumno lo siguiente:

El 50% de la nota valorará la consecución de la técnica instrumental: dominio del ritmo, afinación, timbre, respiración, postura corporal, digitación, flexibilidad, agilidad y musicalidad o expresividad musical, siempre de manera progresiva reflejándolo trimestralmente y en evaluación continua.

El 25% de la nota valorará las audiciones públicas ofrecidas en las distintas aulas polivalentes del conservatorio o en la Sala de Cámara del Centro.

El último 25% de la nota valorará las pruebas realizadas trimestralmente en el aula, en las que podrán estar presentes otros profesores del departamento de la especialidad. Estas pruebas van desde la ejecución de fragmentos o estudios a la ejecución de obras completas según el criterio del profesor.

Con respecto a las audiciones cabe aclarar que, si un trimestre no se realizara audición pública, el porcentaje de la calificación se aplicará a la evaluación continua. Cuando se programa una audición, ésta tiene carácter obligatorio.

Si el alumno no pudiera participar en alguna de las audiciones por causa justificada o porque el profesor determina que no llega al 5 en la rúbrica de evaluación, el tutor le indicará el procedimiento de recuperación a realizar.

El profesor podrá utilizar de manera regular la siguiente rúbrica como método para valorar el nivel de desempeño del alumno.

CALIFICACIÓN	LOGROS
9 - 10	Postura corporal, respiración, embocadura muy correcta. Control de afinación, articulación y timbre. Interpretación sobresaliente realizada con fluidez y seguridad técnica. Atención excelente a dinámicas y fraseos. Tempo convincente desde el punto de vista musical. Sensibilidad para el detalle musical, estilo y carácter de la obra. Uso de la memoria en gran parte del repertorio.
7 - 8	Postura corporal, respiración, embocadura y plasticidad correcta. Evidencia de control de afinación, articulación y timbre. Interpretación realizada con seguridad técnica. Uso correcto de las dinámicas y fraseos. Tempo adecuado y mantenido desde el punto de vista musical. Capacidad de respuesta al estilo. Uso de la memoria en parte del repertorio
5 - 6	Postura corporal, respiración, embocadura y plasticidad dentro del límite de lo correcto. Control adecuado de afinación, articulación y timbre. Interpretación realizada con seguridad técnica adecuada. Uso básico de las dinámicas y fraseos. Sentido razonable de la continuidad. Rápida recuperación ante los errores. Interpretación que no se ajusta al estilo ni a las convenciones interpretativas acordes al periodo musical. Sensibilidad mínima para la respuesta al estilo. Uso de la memoria en alguna pieza del repertorio.

4	<p>Postura corporal, respiración, embocadura y plasticidad por debajo del nivel aceptable.</p> <p>Falta de continuidad con pobre recuperación de los tropiezos.</p> <p>Afinación y ritmo con errores evidentes.</p> <p>Falta de control en los diferentes parámetros implicados en la producción del sonido (embocadura, respiración y articulación), sin conseguir un timbre mínimamente correcto.</p> <p>Evidencia de falta de trabajo.</p> <p>Limitaciones en el uso de recursos musicales.</p> <p>Interpretación que no se ajusta al estilo ni a las convenciones interpretativas acordes al periodo musical.</p> <p>Imposibilidad de interpretar de memoria ninguna pieza del repertorio.</p>
2 - 3	<p>Postura corporal, respiración, embocadura, muy deficientes.</p> <p>Serias dificultades con las notas y ritmo.</p> <p>Seria falta de control del timbre y la afinación.</p> <p>Interrupciones frecuentes y sin dominio de los pasajes.</p> <p>Nivel inadecuado técnicamente.</p> <p>Evidencia de ausencia de trabajo.</p>
1	No se presenta trabajo alguno.

6. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

1. Estudios extraídos del libro de Y. Bordères: *Les Gammes* vol.11
2. Libro de estudios de P.M. Dubois: *L'ABC du jeune tromboniste* vol. 11
3. 10 primeros estudios del libro de Y. Bordères: *25 Petits Études Mélodiques* vol.1.
4. 10 primeros estudios del libro de Y. Bordères: *25 Petits Études Techniques* vol.1.
5. Estudios del libro de B. Slokar y M. Reift: *Método de trombón tenor* hasta la página 101
6. Estudios extraídos de las lecciones 18 al fin del libro de P. Wastall: *Aprende tocando el trombón y el Bombardino*.
7. Estudios del libro de André Lafossè: *Méthode Complète de trombone a Coulisse* hasta la pág. 29
8. 12 estudios del libro de R. M. Endresen: *Supplementary Studies*
9. Piezas en dúo del libro de J. F. Michel: *Duett Album* vol.2 y vol.3
10. Piezas del libro de P.M. Dubois: *A Petits Pass* vol.1 y 2
11. Piezas del libro de P.M. Dubois: *A Toute Coulisse* vol.1 y 2
12. Alguna de las siguientes obras u otras de dificultad similar:
 Robert Clèrisse: *Poème (con piano)*
 Barat, Jacques: *Caprice médiéval*
 Bessonnet, G.: *Andante dans un style classique*
 Brouquière, Jean: *Par les chemins*

- Destanque, G. et Larguèze, J.: *Ballade*
Dorsseläer, Willy van: *Pour la promotion*
Fiche, Michel y Pichaureau, Claude: *En vacances*
Galiègue, Marcel et Naulais, Jérôme: *Deux ans et déjà*
Naulais, Jérôme: *Jadis*
Niverd, Lucien: *Romance sentimentale*
Paul Fièvet: *Legende Celtique*
Philidor, François: *Allegretto*
Rameau, Jean-P., arr. Dishinger, Donald C.: *Rigaudon*
Sichler, Jean: *La sentinelle du matin*
Sichler, Jean: *Avenue Washington*
13. Cualquier otro ejercicio u obra que proponga el profesor en clase

7. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Tocar con fluidez los estudios y obras de al menos el 50% del material básico indicado en los contenidos.
- Tocar en público 2 audiciones al año demostrando autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- Tocar las escalas mayores y menores con diferentes articulaciones y variaciones propuestas por el profesor.

En todo caso, los mínimos exigibles deberán conducir necesariamente a otorgar al alumno que los cumpla la posibilidad de cursar y superar el curso inmediatamente posterior.

ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO CUARTO

1. OBJETIVOS

1. Conocer a fondo los elementos principales del instrumento
2. Continuar conociendo los diferentes instrumentos de la familia del trombón
3. Continuar conociendo materiales útiles para ayudar en el estudio del trombón
4. Seguir introduciendo y asentando buenos hábitos de cuidado y conservación y mantenimiento del instrumento y el material relacionado con la asignatura
5. Seguir introduciendo y asentando de manera progresiva hábitos de estudio correctos que incluyan orden y regularidad, así como una actitud paciente y positiva
6. Seguir estimulando el interés por el instrumento y la práctica musical en general
7. Seguir estimulando la creatividad, especialmente en torno a la música y la práctica instrumental
8. Seguir estimulando el espíritu de mejora continua y superación personal a partir de la práctica regular con el instrumento
9. Seguir potenciando el empleo de la memoria musical y mecánica
10. Seguir introduciendo paulatinamente al alumno en las estructuras musicales
11. Leer a primera vista pasajes sencillos manteniendo el ritmo y coordinación correctas
12. Seguir introduciendo y asentando la práctica instrumental con partituras muy sencillas, en clave de fa en cuarta línea con valores simples, que permitan practicar ligeramente la coordinación de la vara, así como la coordinación de la lectura con la ejecución.
13. Continuar potenciando la adopción de una posición corporal que permita una correcta formación de la columna de aire y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
14. Seguir introduciendo el empleo de la respiración diafragmática de forma natural y progresiva.
15. Continuar conociendo y desarrollando la embocadura para una correcta producción de sonido, afinación y emisión, lo que se abordará de manera progresiva y natural, apoyándose en la respiración diafragmática posibilitando una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
16. Continuar conociendo y facilitando el empleo de la lengua de forma natural y su participación en la emisión de las notas
17. Continuar conociendo las posiciones de la vara, aún sin correcciones y en función de las capacidades del alumno, no siendo necesario abarcar más de cinco
18. Seguir introduciendo la producción de sonidos en los registros medio-agudo y medio-grave del instrumento
19. Interpretar pequeños ejercicios y obras musicales adaptadas a este nivel del curso
20. Dominar las tonalidades mayores y menores con dos tres alteraciones en la armadura
21. Potenciar la práctica instrumental en grupo
22. Identificar el silencio como elemento indispensable para la concentración y la interpretación musical
23. Trabajar el sonido en las dinámicas progresivamente más contrastadas, así como la interpretación de los reguladores de intensidad
24. Interpretar en público piezas trabajadas en la clase acercándose a este hecho de forma positiva, amable y natural, para luego aprender a valorar de manera realista y positiva los resultados de esta experiencia.

2. CONTENIDOS

A) CONCEPTUALES:

1. Elementos del instrumento y su función: la boquilla, la vara, la campana, el transpositor, la válvula para desalojar la condensación, bombas de afinación, soportes y contrapesos.
2. Materiales de ayuda en el estudio y su función: atriles, metrónomos, afinadores y sordinas
3. Posición corporal y colocación correcta y equilibrada del instrumento
4. Respiración: diafragmática profunda con diferentes volúmenes e intensidades
5. Embocadura: emisión, resistencia y flexibilidad
6. Posiciones de la vara: dominio de las posiciones 1ª a 5ª aunque se conozcan las 7
7. Registro: conocer el registro entre mi1 y do3 y dominarlo entre fa#1 y sib2
8. Memoria sobre pequeños fragmentos musicales
9. Repentización y entonación de los fragmentos a tocar
10. Aproximación al análisis superficial a los fragmentos a leer
11. Aproximación a la lectura a primera vista sobre pasajes breves y muy sencillos
12. Tonalidades mayores y menores que contengan hasta dos alteraciones en su armadura
13. Lectura con el instrumento empleando compases sencillos, figuras lentas y pequeños contrastes de intensidad similares al forte y al piano
14. Creación de pequeñas melodías o combinaciones sonoras con sentido completo
15. El silencio como parte de la música
16. La concentración
17. La interpretación pública.

B) PROCEDIMENTALES (METODOLOGÍA)

1. Conocimiento de los materiales de ayuda en la ejecución y mediante su empleo, la observación, comparación y la comprobación en el aula, ayudándose de pequeños ejercicios: sordinas
2. Realización de ejercicios escritos y orales de lectura sobre las claves a tratar propuestos por el profesor con o sin el instrumento
3. Trabajo sobre la posición corporal y colocación correcta y equilibrada del instrumento mediante ejercicios de afirmación que permitan asimilar correctamente el empleo del cuerpo y conocer su importancia
4. Desarrollo y dominio de las formas diferentes de emplear la respiración con ejercicios prácticos que la acerquen y posibiliten un dominio total a voluntad de su uso
5. Desarrollo y dominio de las formas diferentes de emplear, fortalecer, dotar de flexibilidad y adaptabilidad y relajar la embocadura con ejercicios prácticos sencillos que, de forma natural y progresiva, la hagan familiar al alumno
6. Práctica de las posiciones de la vara de forma sencilla con ejercicios que las alternen de complejidad progresiva, practicando la coordinación de la misma con la repentización, la entonación y la ejecución
7. Ejercicios sobre el registro a conocer con sonidos sencillos de diferentes duraciones e intensidades y con combinaciones sencillas de los mismos.
8. Práctica de ejercicios y estudios desarrollados en el registro a dominar
9. Práctica de los estudios dividiendo el trabajo en semifrases y frases, adaptando las respiraciones a estas estructuras naturales

10. Práctica de estudios u obras muy breves y sencillos a primera vista, creando estrategias de aproximación a esta habilidad
11. Memoria sobre estos pequeños ejercicios y obras, así como sobre las escalas a trabajar, comenzando los ejercicios de memoria por fragmentos de la estructura musical
12. Creación de pequeñas melodías o combinaciones sonoras
13. Trabajo colectivo de todos estos elementos con pequeños ejercicios planteados como juegos o concursos, así como desarrollo de pequeñas piezas colectivas en las que trabajar además de todo lo anterior el silencio como parte de la música, la concentración, el oído musical o la combinación de intensidades y afinaciones.
14. Interpretación en audiciones de algunas piezas trabajadas en la clase.

C) ACTITUDINALES.

1. Desarrollar una actitud respetuosa y cuidadosa con todo el material de estudio
2. Adquirir una actitud positiva, paciente y ordenada con respecto al estudio
3. Demostrar siempre respeto y cuidado con las instalaciones del centro
4. Adquirir una actitud abierta, respetuosa y colaboradora con el resto de compañeros en los procesos de aprendizaje
5. Desarrollar la curiosidad por los estilos musicales y las corrientes culturales y artísticas en general
6. Adquirir unos hábitos de comportamiento correctos, respetuosos y participativos en la clase
7. Cultivar el espíritu cooperativo y socializador a través de la participación en conjuntos musicales.

3. SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL

La distribución temporal de los contenidos en las evaluaciones será realizada buscando un equilibrio entre los tiempos efectivos disponibles en los tres trimestres de cada curso.

En todo caso, en las clases individuales y colectivas se promoverá de igual manera la asimilación de nuevos contenidos y la consolidación de los ya aprendidos por el alumno. Para ello se tenderá a distribuir de forma general el tiempo lectivo de las clases, de manera que siempre exista un período dedicado al funcionamiento de la respiración, la postura y la embocadura, que dará paso al repaso de contenidos básicos asentados en forma de calentamiento físico, para seguir con la toma de contacto con los nuevos aprendizajes de todas las índoles (técnica, teórica, expresiva, de lectura...).

Esta distribución siempre estará supeditada a las capacidades y a la respuesta al proceso de aprendizaje del alumno, por lo cual, se dedicará especial atención al trabajo de los aspectos que el profesor considere que necesitan de un mayor detenimiento. De esta manera se puede dar la situación de que un alumno requiera intensificar el tiempo dedicado en un trimestre dado al asentamiento de los contenidos ya asimilados mientras otro alumno puede dedicar más tiempo de ese mismo trimestre a la profundización en contenidos nuevos, o bien, puede ser necesario que un alumno dedique una mayor parcela de tiempo en un trimestre a la adquisición de ciertas habilidades que le suponen un mayor obstáculo frente a otro alumno que tendrá que dedicar más tiempo a la adquisición de otras habilidades diferentes.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Leer los textos previstos para este curso a primera vista con fluidez y comprensión.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

2. Memorizar e interpretar textos los musicales previstos para este curso empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.

Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

3. Interpretar las obras previstas para este curso de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

4. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

5. Mostrar en los estudios y obras previstos para este curso la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas del nivel previsto para este curso en el instrumento, con seguridad y control de la situación.

Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo, pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

7. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que se escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones son una forma de expresar convencionalmente los resultados de una evaluación sumativa o final, y cumple con una función social, sirviendo para hacer un balance y dar cuenta del aprendizaje.

Durante el curso, los profesores tutores emitirán trimestralmente un boletín informativo con las calificaciones y las observaciones que se estimen oportunas sobre el proceso de aprendizaje de cada alumno. En ningún caso se entenderá que la calificación final del curso será la media de las calificaciones trimestrales, ya que esto estaría en completa contradicción con el carácter absolutamente continuo e integrador del proceso educativo que nos ocupa. Así pues, sólo se considerará que un alumno ha conseguido la evaluación positiva del curso cuando la calificación final sea positiva, independientemente de las calificaciones de los tres trimestres anteriores, lo que se deriva de la necesidad de la

profundización permanente en los contenidos que componen la formación instrumental ya comentada anteriormente.

La apreciación sobre el progreso de los alumnos en el aprendizaje se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

- Se tendrá en cuenta para calificar al alumno lo siguiente:

El 50% de la nota valorará la consecución de la técnica instrumental: dominio del ritmo, afinación, timbre, respiración, postura corporal, digitación, flexibilidad, agilidad y musicalidad o expresividad musical, siempre de manera progresiva reflejándolo trimestralmente y en evaluación continua.

El 25% de la nota valorará las audiciones públicas ofrecidas en las distintas aulas polivalentes del conservatorio o en la Sala de Cámara del Centro.

El último 25% de la nota valorará las pruebas realizadas trimestralmente en el aula, en las que podrán estar presentes otros profesores del departamento de la especialidad. Estas pruebas van desde la ejecución de fragmentos o estudios a la ejecución de obras completas según el criterio del profesor.

Con respecto a las audiciones cabe aclarar que, si un trimestre no se realizara audición pública, el porcentaje de la calificación se aplicará a la evaluación continua. Cuando se programa una audición, ésta tiene carácter obligatorio. Si el alumno no pudiera participar en alguna de las audiciones por causa justificada o porque el profesor determina que no llega al 5 en la rúbrica de evaluación, el tutor le indicará el procedimiento de recuperación a realizar.

El profesor podrá utilizar de manera regular la siguiente rúbrica como método para valorar el nivel de desempeño del alumno.

CALIFICACIÓN	LOGROS
9 - 10	Postura corporal, respiración, embocadura muy correcta. Control de afinación, articulación y timbre. Interpretación sobresaliente realizada con fluidez y seguridad técnica. Atención excelente a dinámicas y fraseos. Tempo convincente desde el punto de vista musical. Sensibilidad para el detalle musical, estilo y carácter de la obra. Uso de la memoria en gran parte del repertorio.
7 - 8	Postura corporal, respiración, embocadura y plasticidad correcta. Evidencia de control de afinación, articulación y timbre. Interpretación realizada con seguridad técnica. Uso correcto de las dinámicas y fraseos. Tempo adecuado y mantenido desde el punto de vista musical. Capacidad de respuesta al estilo. Uso de la memoria en parte del repertorio
	Postura corporal, respiración, embocadura y plasticidad dentro del límite de lo correcto. Control adecuado de afinación, articulación y timbre. Interpretación realizada con seguridad técnica adecuada. Uso básico de las dinámicas y fraseos.

5 - 6	<p>Sentido razonable de la continuidad. Rápida recuperación ante los errores. Interpretación que no se ajusta al estilo ni a las convenciones interpretativas acordes al periodo musical. Sensibilidad mínima para la respuesta al estilo. Uso de la memoria en alguna pieza del repertorio.</p>
4	<p>Postura corporal, respiración, embocadura y plasticidad por debajo del nivel aceptable. Falta de continuidad con pobre recuperación de los tropiezos. Afinación y ritmo con errores evidentes. Falta de control en los diferentes parámetros implicados en la producción del sonido (embocadura, respiración y articulación), sin conseguir un timbre mínimamente correcto. Evidencia de falta de trabajo. Limitaciones en el uso de recursos musicales. Interpretación que no se ajusta al estilo ni a las convenciones interpretativas acordes al periodo musical. Imposibilidad de interpretar de memoria ninguna pieza del repertorio.</p>
2 - 3	<p>Postura corporal, respiración, embocadura, muy deficientes. Serias dificultades con las notas y ritmo. Seria falta de control del timbre y la afinación. Interrupciones frecuentes y sin dominio de los pasajes. Nivel inadecuado técnicamente. Evidencia de ausencia de trabajo.</p>
1	No se presenta trabajo alguno.

6. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

1. Ejercicios del libro de C. Pflieger: 9 Études
2. Estudios del libro de Henry Busser: *12 Études Mélodiques*
3. Libro de Y. Bordères: *25 Petits Études Mélodiques* vol.1
4. Libro de Y. Bordères: *25 Petits Études Techniques* vol.1
5. Estudios del libro de B. Slokar y M. Reift: *Método de trombón tenor* hasta el inicio del trabajo de la clave de do en cuarta línea
6. Método de trombón de A: Lafosse
7. Libro de R. M. Endresen: *Supplementary Studies* desde el estudio nº13
8. Piezas en dúo del libro de J. F. Michel: *Duett Album* vol.3
9. Piezas del libro de R. Müller: *Quartette* vol. 1 y 2
10. Alguna de las siguientes obras u otras de dificultad similar:

Bessonnet, Gilles: *Récitatif et Petit Allegro*

Brouquières, Jean: *Trombonaria*

Bullard, Alan: *Colneford suite*

Clérisse, Robert: *Poème*

Clérisse, Robert: *Prière*

Clérisse, Robert: *Idylle*

Dorsselaer, Willy van: *Introduction et Allegro Martial*

Fauré, Gabriel, arr. Voxman, H.: *Après un rêve*

Galiégue, Marcel, y Naulais, Jérôme: *In C*

Galiégue, Marcel, y Naulais, Jérôme: *Très sympa*

Haydn, F. J.: *Divertimento*, extraído de *Classic festival solos* (arr. Donald C. Little)

Mowat, Ch.: *Bone idyll*

Sandström, Jan: *Sang till lotta*

Senon, Gilles: *Cantilène et balladine*

Vandercook, H. A.: “*Ruby*” y “*Emeral*” de *Trombone gems*

11. Cualquier otro ejercicio u obra que proponga el profesor en clase

7. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Tocar con fluidez los estudios y obras de al menos el 50% del material básico indicado en los contenidos.
- Tocar en público 2 audiciones al año demostrando autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- Tocar las escalas mayores y menores con diferentes articulaciones y variaciones propuestas por el profesor.

En todo caso, los mínimos exigibles deberán conducir necesariamente a otorgar al alumno que los cumpla la posibilidad de cursar y superar el curso inmediatamente posterior.